

# TÚY YO

Somos Quindío

*Gobernación del Quindío*



Departamento del Quindío

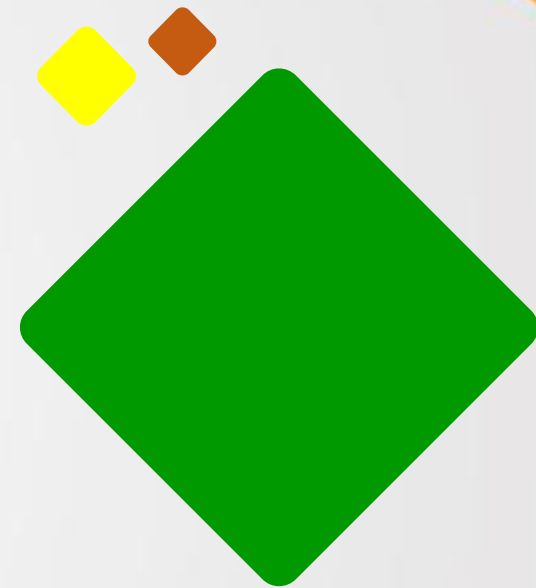


# FORMULARIO PRIORIZACIÓN DE TEMAS RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2021

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeaa8kDxw4nDU3Amwoj8noxVtDFqPLwA3Gzh3MOTtPRePSIEg/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeaa8kDxw4nDU3Amwoj8noxVtDFqPLwA3Gzh3MOTtPRePSIEg/viewform?usp=sf_link)



# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



Departamento del Quindío



# OBJETIVOS



Dar a conocer a las instancias de participación ciudadana y la comunidad en general, la importancia del proceso de Rendición Pública de Cuentas de la gestión realizada, con el propósito de consolidar los procesos de participación ciudadana de la sociedad civil y organizada en los asuntos públicos.



Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la normatividad que reglamenta la Rendición Pública de Cuentas, en lo referente a los procesos de **CAPACITACIÓN, SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**.

## MARCO NORMATIVO



**LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA.** Contempla disposiciones normativas relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas, el derecho al acceso a la información, y responsabilidad política de los gobernantes de publicitar la información.



**LA LEY 1757 DE 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.” Establece la obligatoriedad de las autoridades de la administración pública de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada.

## MARCO NORMATIVO

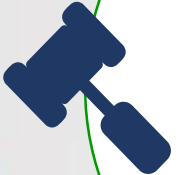


**DOCUMENTO CONPES No. 3654 DE 2010**, Establece la obligación de la Rendición Pública de Cuentas con el propósito de informar y explicar sus acciones a todas aquellas personas naturales y/o jurídicas que tienen el derecho de exigirla en el ejercicio del control social de las acciones de los gobernantes.



**DECRETO No. 230 de 2021 «Por medio del cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas»** el cual tiene como propósito articular normas, agentes, acciones, estrategias, programas, metodologías y mecanismos vinculados al ejercicio de la Rendición Cuentas del Estado, en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

# MARCO NORMATIVO



**ORDENANZA No. 010 de 2019** "Por medio de la cual se subroga la ordenanza 044 de 2009 "por medio de la cual establece el procedimiento para la rendición de cuentas públicas y visibilidad de la Administración Departamental en el Quindío". Reglamenta la Rendición Pública de Cuentas en la Administración Departamental, fundamentada en las disposiciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Manual Único de Rendición de Cuentas *MURC*.



**RESOLUCIÓN No. 9667 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019** "Por medio de la cual se adopta el reglamento para la Rendición Pública de Cuentas de la administración departamental del Quindío«. Establece las diferentes etapas para realizar el evento.

# RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

## OBJETIVO

**INFORMAR, DIALOGAR Y DAR RESPUESTA CLARA, CONCRETA Y EFICAZ A LAS PETICIONES Y NECESIDADES DE LOS ACTORES INTERESADOS, SOCIEDAD CIVIL Y/U ORGANIZADA SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA.**

**“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”**



# ELEMENTOS



1

2

3

## INFORMACIÓN

Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.







## DIÁLOGO





Dialogar y explicar con los grupos de valor y de interés sobre la gestión realizada, permitiendo la formulación de preguntas en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales

## RESPONSABILIDAD

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

# ACTORES

-  CIUDADANÍA
-  ALCALDES MUNICIPALES
-  CONSEJOS MUNICIPALES
-  ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
-  ORGANISMOS DE CONTROL: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, OFICINAS DE CONTROL INTERNO, PERSONERÍAS, FISCALÍA
-  VEEDURÍAS CIUDADANAS

-  CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN
-  UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL TERRITORIO
-  AUTORIDADES JUDICIALES
-  MEDIOS DE COMUNICACIÓN
-  AUTORIDADES CIVILES, RELIGIOSAS, POLITICAS Y MILITARES
-  AGREMIACIONES, SINDICATOS Y DEMÁS ENTIDADES A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

# ETAPAS

Es un proceso transversal que permite de principio a fin un autodiagnóstico que posibilita estudiar los indicadores y avances en la entidad.

Puesta en marcha de la estrategia de Rendición Pública de Cuentas

Generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes.



Organización gradual y permanente de actividades y experiencias.

Permite concretar el cómo se realizará el proceso de Rendición Pública de Cuentas.

# ACTIVIDADES DE LAS ETAPAS

## 1 Aprestamiento

- ✓ Conformación del equipo de trabajo intersectorial
- ✓ Capacitación Equipo Líder
- ✓ Identificación de Dependencias y Enlaces para la Rendición de Cuentas
- ✓ Identificación de Actores y Grupos Interesados
- ✓ Análisis de Entorno
- ✓ Identificación de Temas Prioritarios para la Rendición de Cuentas

## 2 Diseño

- ✓ Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas
- ✓ Elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

## 3 Preparación

- ✓ Elaboración del componente de comunicaciones de la estrategia de Rendición de Cuentas
- ✓ Consulta a los grupos de interés
- ✓ Identificación de las necesidades de información y diálogo
- ✓ Elaboración del informe
- ✓ Convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas

# ACTIVIDADES DE LAS ETAPAS

## 4 Ejecución

- ✓ Ejecución de la agenda de las jornadas de diálogo
- ✓ Jornadas de diálogo participativas
- ✓ Buenas prácticas sobre acciones de comunicación visual en espacios públicos

## 5 Seguimiento y Evaluación

- ✓ Elaboración del tablero de control
- ✓ Seguimiento de compromisos
- ✓ Plan Acción de mejora
- ✓ Retroalimentación de resultados de la Rendición de Cuentas a los grupos de interés
- ✓ Evaluación Interna
- ✓ Evaluación participativa de la Estrategia de Rendición de Cuentas

# CONTENIDO

## 1 PRESUPUESTO

- Ejecución Presupuestal
- Estados financieros

## 2 CUMPLIMIENTO DE METAS

- Plan de acción (objetivos, estrategias etc)
- Programas y proyectos en ejecución (Plan Operativo Anual de Inversiones o el instrumento que haga sus veces)

## 3 GESTIÓN

- Informes de gestión (grado de avance de la políticas desarrollo administrativo Modelo Integrado de Planeación y de Gestión MIPG)
- Metas e indicadores de gestión y/o desempeño.
- Informe de los entes de control que vigilan la entidad (entidades y mecanismos internos y externos para hacer seguimiento efectivo a la gestión).

# CONTENIDO

4

## CONTRATACIÓN

- Relación y estado de los procesos contractuales

5

## IMPACTOS DE LA GESTIÓN

- Cambios en el sector o en la población con las ejecutorias de la Administración Departamental

6

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

- Sobre acciones y elaboración de planes de mejoramiento

# CONTENIDO

7

## INDICADORES

- De gestión: Identifican los recursos
- De producto: Cuantifican los bienes y servicios producidos
- De resultado: Miden los cambios producidos en las situaciones - problema diagnosticadas en la formulación del Plan de Desarrollo. Permiten medición y seguimiento de los planes programas, proyectos y estrategias en cumplimiento de los ODS.



# PLAZOS



Se deberá realizar antes del **30 de junio** a partir del segundo año de gobierno, excepto el último año que deberá realizarse una a más tardar en la mitad de año (para presentar la vigencia anterior) y otra finalizando para presentar las acciones correspondientes a la vigencia en curso (**sin exceder 15 de diciembre**).



La Administración Departamental presentará un informe a la Asamblea Departamental dentro de los **10** días siguientes a la Rendición Pública de Cuentas a la Ciudadanía, incluyendo el balance de la audiencia realizada.

Será discrecional de la Asamblea Departamental requerir su presentación en las sesiones ordinarias.

## SISTEMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**NODOS:** Son puntos de intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para rendir cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Los nodos permiten articular ejercicios de rendición de cuentas que sean de interés de la población y estén de acuerdo con la realidad del territorio y las necesidades y particularidades de los grupos de valor.

# PUBLICACIÓN PÁGINA WEB ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

<https://www.quindio.gov.co/>



**RENDICION  
PUBLICA  
DE CUENTAS**  
VIGENCIA 2021

<https://www.quindio.gov.co/rendicion-publica-cuentas/vigencia-2021>



CONTENIDO	
<b>Capítulo I:</b>	Generalidades Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”
<b>Capítulo II:</b>	Estado de ejecución recursos de inversión Plan de desarrollo “Tú y yo somos Quindío”
<b>Capítulo III:</b>	Ejecución metas Plan de desarrollo de 2021 “Tú y yo somos Quindío” con corte al 31 de diciembre de 2021
<b>Capítulo IV:</b>	Indicadores de objetivos de Desarrollo sostenible ODS y de bienestar y/o resultado Plan de desarrollo 2020-2023 “Tú y yo somos Quindío”
<b>Capítulo V:</b>	Gestión financiera
<b>Capítulo VI:</b>	Fortalecimiento institucional - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
<b>Capítulo VII:</b>	Gestión recursos Sistema General de Regalías SGR

# PRINCIPALES LOGROS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DE DESARROLLO «TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO» VIGENCIA DE 2021



# REGLAMENTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2021

1

El Gobernador del Quindío, Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, elegirá al Secretario de la Audiencia Pública de Cuentas de la Administración Departamental, quien será el responsable de levantar el acta de la actividad.

2

Se presentará un informe de Rendición de Cuentas período administrativo 2021

3

Se realizará intervención del Gobernador del Departamento del Quindío Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, con el acompañamiento de los Secretarios de Despacho y Entes Descentralizados

4

Se dará lectura a las preguntas formuladas por la sociedad civil y/o organizada, por parte del maestro de ceremonia.

5

Estas preguntas deberán diligenciarse en el formato de intervinientes de la Rendición de Cuentas del Informe de Gestión 2021, que la Administración Departamental publicará en la página web del Departamento y/o entregadas por funcionarios del departamento, que hacen presencia en el evento de Rendición de Cuentas en cada Ente Territorial.

6

El Gobernador del Departamento del Quindío Doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas y los Secretarios de Despacho, darán respuesta a cada pregunta formulada por los asistentes.


7

En el caso que las preguntas no puedan resolverse en su totalidad durante el evento de Rendición Pública de Cuentas estas serán resueltas al solicitante en forma física o virtual . Igualmente las respuestas necesiten de ampliación, estas serán enviadas al solicitante en forma física o virtual según lo requieran.

8

Se realizará una evaluación de la Rendición de Cuentas del Informe de Gestión 2021 por parte de la ciudadanía a través del diligenciamiento de una encuesta que será entregada en el desarrollo del evento por parte de algunos funcionarios de la administración Departamental, la cual se recibirá al término de la actividad.

# FORMATO DE EVALUACIÓN RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

	FORMATO	Código: F-PLA-22
	<b>EVALUACIÓN EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA</b>	Versión: 03 Fecha: 28/03/2022 Página 1 de 2

**FORMATO PARA LA EVALUACIÓN  
EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE  
CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA  
2022 - GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO**

Por favor, marque con una X, según corresponda:

1. **¿Mencione el medio por el cual se enteró de la realización del evento de Rendición Pública de Cuentas?**

- a. Invitación directa \_\_\_\_\_  
 b. Portal Gobernación (<https://quindio.gov.co/>) \_\_\_\_\_  
 c. Redes Sociales \_\_\_\_\_  
 d. Otros, Menciónelos \_\_\_\_\_

2. **¿Usted asistió a la Rendición Pública de Cuentas de modo?**

Presencial \_\_\_\_\_ Virtual \_\_\_\_\_

3. **¿Considera que la Rendición Pública de Cuentas se debe hacer de manera?**

Presencial \_\_\_\_\_ Virtual \_\_\_\_\_

4. **¿La Rendición Pública de Cuentas, inició de manera Puntual?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. **Califique el mecanismo de inscripción del evento de Rendición Pública de Cuentas?**

Excelente \_\_\_\_\_ Bueno \_\_\_\_\_  
 Regular \_\_\_\_\_ Deficiente \_\_\_\_\_  
 Otro (especifique) \_\_\_\_\_

6. **¿Realizó preguntas en el desarrollo del evento de Rendición Pública de Cuentas?**

- a) Sí \_\_\_\_\_  
 ¿Fue resuelta satisfactoriamente? \_\_\_\_\_  
 ¿Quedo pendiente por resolver a través de medio electrónico? \_\_\_\_\_  
 b) No \_\_\_\_\_

7. **¿Considera Usted que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo adecuado de participación ciudadana?**

a. Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

b. Si su respuesta es negativa, mencione otros mecanismos que podrían utilizarse \_\_\_\_\_

8. **¿Cómo califico la información brindada por la Administración Departamental durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?**

- a. Clara \_\_\_\_\_ b. Poco clara \_\_\_\_\_  
 c. Insuficiente \_\_\_\_\_  
 d. Otro (especifique) \_\_\_\_\_

9. **¿Los temas del evento fueron discutidos de manera?**

- a. Amplia y suficiente \_\_\_\_\_ b. Amplia \_\_\_\_\_  
 c. Moderada \_\_\_\_\_ d. Superficial \_\_\_\_\_

10. **¿El tiempo de exposición de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue?**

- a) Muy largo b) Adecuado c) Corto

11. **¿La Rendición Pública de Cuentas, cumplió con sus expectativas?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ N/S N/R (No sabe/ No responde) \_\_\_\_\_

12. **Según su experiencia, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permite a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:**

- a. Evaluar la gestión \_\_\_\_\_  
 b. Informarse de la gestión anual \_\_\_\_\_  
 c. Proponer mejoras a los servicios \_\_\_\_\_  
 d. Presentar quejas \_\_\_\_\_  
 e. Otro (especifique) \_\_\_\_\_

13. **¿Enumere, en orden de prioridad, tres aspectos para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas?**

1. \_\_\_\_\_  
 2. \_\_\_\_\_  
 3. \_\_\_\_\_

14. **Califique el mecanismo de evaluación del evento de Rendición Pública de Cuentas?**

- Excelente \_\_\_\_\_ Bueno \_\_\_\_\_  
 Regular \_\_\_\_\_ Deficiente \_\_\_\_\_  
 Otro (especifique) \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA



# FORMATO PREGUNTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



FORMATO	Código: F-PLA-88
<b>PREGUNTAS RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS</b>	Versión: 02
	Fecha: 28/03/2022
	Página 1 de 2

**FORMATO DE PREGUNTAS**

FECHA: \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE**

Nombre: \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino \_\_\_\_\_ Femenino \_\_\_\_\_

Edad (años): 18-25 \_\_\_ 26-35 \_\_\_ 36-45 \_\_\_ 46-55 \_\_\_ Mayor de 55 \_\_\_

Número de identificación: \_\_\_\_\_

Dirección (domicilio): \_\_\_\_\_

Grupo/ organización social a la que pertenece: \_\_\_\_\_

Teléfono (fijo y celular): \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Sector Sujeto a Pregunta \_\_\_\_\_

**REGISTRE A CONTINUACIÓN SU PREGUNTA:**






*GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO*

**¡GRACIAS!**



Departamento del Quindío

